



Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Breaking

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
12-15 años (2012-2009)	Femenil y Varonil
16-23 años (2008-2001)	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Modalidad:

Breaking.

Pruebas:

1vs1 Individual (B-Boys y B-Girls).

2vs2 Parejas mixtas.

8vs8 Equipos mixtos, categoría 12-23 años (2012-2001)

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Podrán participar hasta un máximo de 16 deportistas por entidad participante, distribuidos de la siguiente manera:

Inscripción y Participación Máxima por Entidad				
Pruebas	1vs1		2vs2	Equipos
Categorías	B-Girls	B-Boys	Mixto	Mixto
12-15 años (2012-2009)	2	2	4	8
16-23 años (2008-2001)	2	2	4	



El equipo deberá estar integrado por un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 8 integrantes de manera mixta, está permitido combinar deportistas de las diferentes categorías, así mismo, los participantes en la prueba de Equipos mixtos deberán ser aquellos que hayan clasificados en las pruebas de 1vs1 Individual (Varonil y Femenil) o de 2vs2 Parejas mixtas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de delegados por deporte y entrenadores por entidad participante:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores	Delegado por Deporte
De 1 a 5	1	1
De 6 a 10	2	
De 11 a 15	3	
16 o más	4	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED**, su inscripción no será validada.





Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Delegado por Deporte y/o Entrenador podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA ESTATAL):

4.1. A LA ETAPA FINAL NACIONAL:

a) Clasifican a la Etapa Final Nacional, los ocupantes del 1º y 2º lugar de la Etapa Estatal por categoría, rama y de las pruebas de 1vs1 Individual (Varonil y Femenil) y 2vs2 Parejas Mixtas.



b) Cada deportista podrá participar en todas las pruebas convocadas, siempre y cuando haya obtenido su clasificación en la Etapa Estatal.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

El sistema de competencia será oficializado en la Reunión Técnica Nacional, por el Director Técnico de Competencia, bajo los siguientes criterios:

Todos los eventos de la competición consisten en batallas entre dos B-boys / B-girls, dos parejas o dos equipos. Cada batalla se compone de un número fijo de rounds y cada round debe seguir una misma secuencia: un B-boy / B-girl, pareja o equipo realiza primero un set, y luego el otro B-boy / B-girl, pareja o equipo responde con su set. Estos dos sets comprenden un round dentro de una batalla.

Para las batallas estatales, se requiere un mínimo de tres jueces o por otro número impar de jueces, además de un árbitro (juez principal), quien será responsable de garantizar el cumplimiento de las reglas y regulaciones.

Las batallas nacionales serán jueceadas por un mínimo de cinco jueces o por otro número impar de jueces, además de un árbitro (juez principal), quien será responsable de garantizar el cumplimiento de las reglas y regulaciones en donde la mayoría deberá contar con la certificación oficial internacional de la WDSF Breaking y/o en su caso estar capacitados por los jueces certificados.

Dependiendo del número de participantes en las pruebas de 1vs1 Individual (B-Boys y B-Girls), se podrá comenzar a partir de la una fase de Preselección o de la fase de Preclasificación, seguida de la fase de Round Robin (Grupos) y finaliza con la fase de Eliminación Directa.

En la fase de Round Robin se puede ajustar según el número de participantes, sin restricciones en el número de grupos. Puede consistir en un solo grupo grande o en varios grupos más pequeños, e incluso puede ser sustituido por una continuación a la fase de Eliminación Directa.



Fase	B-Boys / B-Girls	Escenario Principal	Formato	Avanzan
Preselección	49 o más	2 Cyphers simultáneos: 1 para B-Boys 1 para B-Girls	Showcase 1 round	Top 32
Preclasificación	17 a 48	2 Cyphers simultáneos: 1 para B-Boys 1 para B-Girls	Batalla de exhibición 1 round	Top 16
Round Robin	Hasta 16	1 Cypher por rama	Batallas por grupos 1 rounds	Top 8
Eliminación directa	Hasta 8	1 Cypher por rama	Batallas Top 8: 1 round Semifinales: 2 rounds Finales: 3 rounds	1º lugar 2º lugar 3º lugar

Para las pruebas de 2vs2 Parejas mixtas, dependiendo del número de participantes, se podrá comenzar a partir de la una fase de Preselección o de la fase de Preclasificación y continua de la fase de Eliminación Directa.

Fase	Parejas	Escenario Principal	Formato	Avanzan
Preselección	49 o más	2 Cyphers simultáneos: Misma categoría	Showcase 1 round	Top 32
Preclasificación	17 a 48	2 Cyphers simultáneos: Misma categoría	Batalla de exhibición 1 round	Top 16
Eliminación directa	Hasta 16	1 Cypher por rama	Batallas Top 8: 1 round Semifinales: 2 rounds Finales: 3 rounds	1º Lugar 2º Lugar 3º Lugar

Para la prueba de Equipos mixtos, dependiendo del número de participantes, se podrá comenzar a partir de la una fase de Preselección o de la fase de Preclasificación y continua con la fase de Eliminación Directa.



Fase	Equipos	Escenario Principal	Formato	Avanzan
Preselección	17 o más	1 Cypher	Showcase 1 round	Top 16
Preclasificación	9 a 16	1 Cypher	Batalla de exhibición 1 round	Top 8
Eliminación directa	Hasta 8	1 Cypher por rama	Batallas Top 8: 3 round Semifinales: 5 rounds Finales: 8 rounds	1º Lugar 2º Lugar 3º Lugar

Las batallas deben ejecutarse sin ningún contacto físico por parte de los oponentes; altercados físicos deberán dar lugar a advertencias y potencialmente a la descalificación por parte de los Árbitros y/o Jueces, dependiendo la naturaleza del altercado.

El tiempo máximo de intervención en cada batalla será de la siguiente manera:

- a) 1vs1 Individual (Varonil y Femenil), la duración máxima de cada set es de 60 segundos.
- b) 2vs2 Parejas mixtas, la duración máxima de cada set es de 90 segundos. Durante cada batalla de parejas mixtas, se espera que los B-boys y B-girls de cada equipo puedan llevar a cabo una cantidad más o menos equivalente de tiempo cuando se combinan todas las rondas de una batalla; sin embargo, no hay penalización explícita por desequilibrios en el tiempo entre B-boy y B-girl. Están permitidas las rutinas y comandos siempre y cuando no rebase el tiempo máximo establecido.
- c) Equipos mixtos, la duración máxima de cada set es de 90 segundos. Durante cada batalla de Equipos mixtos, se espera que los integrantes de cada equipo puedan llevar a cabo una cantidad más o menos equivalente de tiempo cuando se combinan todas las rondas de una batalla; sin embargo, no hay penalización explícita por desequilibrios en el tiempo entre los integrantes del equipo. Están permitidas las rutinas y comandos, siempre y cuando no rebase el tiempo máximo establecido, además de mantener la coherencia y conexión en la secuencia.

7. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de Competencia de la WDSF.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de Competencia.

En la Etapa Final Nacional todos los participantes deberán portar el uniforme deportivo (playera, pants y chamarra) de la Entidad a la que representan y calzado deportivo.



Está permitido el cambio de cualquiera de las partes del uniforme de manera libre durante el turno de competición de los participantes, el vestuario del deportista siempre debe cubrir las partes íntimas del cuerpo, también se permite el uso de otros accesorios como: protectores, almohadillas, rodilleras, coderas, muñequeras, casco, gorros y gorras de cualquier tipo.

Los deportistas no deberán portar ningún equipamiento y objetos metálicos tales como: hebillas, cadenas o accesorios de joyería como: collares, anillos, brazaletes, relojes, pendientes, aretes o piercings, etc. o cualquier tipo de objeto que pueda ser peligroso o puedan lastimar al participante o incluso dañar la superficie, por lo que los participantes tendrán la obligación de retirarlos durante su turno de competición.

El diseño dentro del vestuario no debe de contener ninguna imagen, ilustración, icono, logotipo, dibujo, frases, etc. con mensajes explícitos, ya sea de racismo, sexual, de género o cualquier tipo de contenido que puedan faltar a la integridad de las personas en general.

No se permite la publicidad de marcas y patrocinadores en uniformes de competencia.

9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos 3 atletas, en el entendido que en las pruebas de 1vs1 Individual (Varonil y Femenil) serían 3 deportistas, en 2vs2 Parejas mixtas serían 3 parejas y en 8vs8 Equipos mixtos serían 3 equipos, inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.



Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrará los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, todos los deportistas se clasifican del 1º al último lugar de manera consecutiva.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto**.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, ramas y pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.



14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 01 de marzo de 2024.